



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
 Dirección de Obras Municipales
 DOM: 11.-
 GSB/gsb
 22-01-2024.-

DECRETO ALCALDICIO N° 000187
LITUECHE, 01 de Febrero 2024.-
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que el presupuesto municipal del año 2024 contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas a ejecutar con recursos municipales en forma anual, por tanto es necesario contar con prestadores de servicios para llevar a cabo las actividades contempladas en el Programa Servicios Comunitarios.
- La necesidad de realizar la mantención de la infraestructura municipal y de los espacios públicos.
- La importancia de desarrollar de buena forma los programas.
- La necesidad de realizar la mantención de la infraestructura municipal y de los espacios públicos.
- Que dichos servicios deben contratarse bajo la modalidad de licitación pública, a través del sistema de compras y contrataciones públicas.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF
- El Acuerdo de concejo N°06/2024.- de Sesión Ordinaria N°92 de fecha 10 enero del 2024.- que aprueba la modalidad de Licitación Pública, para contratación de prestación de servicios 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024.-
- Las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación, adjudicación y contratación del proceso de licitación para la contratación de prestación de servicios semicalificados año 2024.
- El Decreto Alcaldicio N°101- de fecha 23-01-2024.- que aprueba las Bases Administrativas, llama a Licitación Pública Y Nombra Comisión Evaluadora.
- El Proceso de Licitación ID1743-19-LE24.-
- El Acta de Evaluación de Ofertas, Emitida por la comisión evaluadora.
-

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, el decreto Alcaldicio N° 1632 de fecha 26 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que aprueba PAC área gestión municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de enero del 2024 que nombra subrogancia que indica.

DECRETO:

- **ADJUDIQUESE** a los proveedores que se individualizan, la Licitación “Programa Servicios Comunitarios, Servicios semicalificados Año 2024”. -

RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR
9.802.263-5	LUIS CESPEDES RAMIREZ

- **GUIRESE** la Orden de compra al oferente Luis Ubaldo Céspedes Ramírez, Rut 9.802.263-5, por la suma de \$7.788.000.- (siete millones setecientos ochenta y ocho mil pesos) Impuestos del 13,75% incluido.
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”



ALEJANDRO CACERES REYES
 Secretario Municipal (s)

CSM/AGR/RPV/GSB/acc
 Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivos DOM



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Alcaldesa (s)





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA

ID: 1743-19-LE24

“PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS, SERVICIOS SEMICALIFICADOS AÑO 2024”

En Litueche a 01 de febrero de 2024, se reúne la comisión evaluadora nombrada por decreto N°101 de fecha 23 de enero de 2023, para conocer la documentación presentada por la oferente e iniciar el proceso de evaluación de la oferta en la licitación ID 1743-19-LE24.

1.- IDENTIFICACION DE LOS OFERENTES

RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR
9.802.263-5	LUIS UBALDO CESPEDES RAMIREZ

2.- REVISION DE ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS	OFERENTE LUIS CESPEDES RAMIREZ RUT: 9.802.263-5
FORMATO 1	SI
FORMATO 2	SI
FORMATO 3	SI
FORMATO 4	SI
CERTIFICADO EXPERIENCIA	SI

OBSERVACIONES:

Sin Observaciones

Se cumple con la Apertura de la Licitación “PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS, SERVICIOS SEMICALIFICADOS AÑO 2024”, ID 1743-19-LE24., por tanto, el Oferente pasa al proceso de Evaluación.

3.- EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

CRITERIOS DE EVALUACION:

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Técnico	20%
Económico	30%
Entrevista	50%
OTAL	100%

REQUERIMIENTOS	LUIS CESPEDES RAMIREZ 9.802.263-5
Presentación Oferta a través del Portal	\$ 6.717.150.- MAS IMPUESTO 13.75%
Hábil Chile Proveedores	SIN INFORMACION
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	
Oferta Económica	30 %
Entrevista Personal	50 %
Acreditación de Experiencia	20 %
TOTAL DE LA OFERTA	100 %





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



4. PROPUESTA DE LA COMISION

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde (S), adjudicar la Licitación del Servicio de "PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS, SERVICIOS SEMICALIFICADOS AÑO 2024", ID 1743-19-LE24, a la oferente LUIS UBALDO CESPEDES RAMIREZ, Rut 9.802.263-5.-

Sin más que agregar, se despiden atentamente,

Para constancia firman.

GENARO SOTO BARREDA
Director de Obras Municipales

ALEJANDRO GARREÑO CESPEDES
Profesional DOM

ALEJANDRO CACERES REYES
Director de Administración y Finanzas

